



NOMBRE

SEGUIMIENTO AL COMITÉ SECTORIAL AMBIENTAL FEDERAL

OBJETIVO

Atender los temas y problemas que previamente se han definido en la Agenda Ambiental de Prioridades entre la Delegación Federal y las representaciones estatales de los órganos desconcentrados y descentralizados de la SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), a través de mecanismos de coordinación, vinculación y cooperación que agilicen la operación de las políticas, programas y estrategias que a cada instancia le corresponden en cumplimiento a la Agenda Ambiental de Prioridades.

PROCESO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Agenda Ambiental de Prioridades.- Documento de trabajo elaborado por las representaciones estatales de la Comisión Nacional del Agua (CNA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en el cual se establecen los temas de atención prioritaria para el Estado.

Comité Sectorial Ambiental Federal.- Grupo de trabajo integrado por los titulares a nivel estatal de la CNA, CONAFOR, PROFEPA Y CONANP y el titular de homologo del Gobierno del Estado encargado del sector medio ambiente y recursos naturales.

Foco Rojo.- Problema ambiental que requiere al momento de atención prioritaria por parte del Titular de la Delegación Federal y del Gobierno del Estado para minimizar los conflictos social-político-ambiental.

Problemas Ambientales.- Aspectos del Sector Ambiental que requieren de la atención coordinada y organizada de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil.

Temas Ambientales.- Se refiere a los rubros de atención de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil en materia ambiental.

ACRÓNIMOS:

AAP.- Agenda Ambiental de Prioridades.

CSAF.- Comité Sectorial Ambiental Federal.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Titular de la Delegación Federal en el Estado a través de la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) y en coordinación con la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, promoverá la integración de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) entre la Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Gobierno del Estado.
- Asimismo, el Titular de la Delegación Federal en el Estado promoverá la vinculación de acciones, programas y proyectos competencia de los integrantes del Comité Sectorial Ambiental Federal, con la finalidad de atender los temas y problemas ambientales definidos en la AAP, y de acuerdo a las agendas laborales de cada integrante del Comité, promoverá que se realicen bimestral o trimestralmente las reuniones del Comité Sectorial Ambiental Federal (CSAF).
- La Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) deberá integrar la versión final de la Agenda Ambiental de Prioridades y solicitar la validación a los integrantes del Comité Sectorial Ambiental Federal que participaron en las reuniones preparatorias, presentando en reunión posterior el contenido para conocimiento y seguimiento de los participantes.
- Las aportaciones u observaciones de los temas y problemas ambientales, y focos rojos posteriores a la validación final y presentación de la Agenda Ambiental de Prioridades se realizarán siempre y cuando hayan nacido como acuerdo entre las instancias participantes en las reuniones del Comité Sectorial Ambiental Federal y con base en dicho acuerdo, la SPFS tendrá que emitir oportunamente los reportes o informes periódicos de seguimiento de las reuniones efectuadas, avances obtenidos y grado de cumplimiento de la AAP respectiva.



- Todas las instancias participantes en la integración de la Agenda Ambiental de Prioridades, así como responsables en el cumplimiento de su contenido deberán de enviar de manera bimestral los avances a la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) para su integración en el reporte correspondiente.
- En cada reunión que realice el Comité Sectorial Ambiental Federal, posterior a la fecha de validación de la Agenda Ambiental de Prioridades, la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) deberá de presentar los avances correspondientes al mes anterior inmediato, considerando la fecha de la reunión del Comité.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Integración y actualización de la AAP

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

Periodicidad: Trimestral

Unidad de Medición: (Número de reuniones de trabajo programadas por el Comité / Número de de reuniones de trabajo realizadas) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	1	Elabora el oficio de invitación a los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal para la instalación del "Comité Sectorial Ambiental Federal" y determinar el mecanismo de integración de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP).
	2	Rúbrica el oficio de invitación, recaba la firma de autorización del Delegado Federal en dicho documento, obtiene copias fotostáticas necesarias y las distribuye a las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal involucrada para su conocimiento, asimismo, realiza concertación con el Sector vía correo electrónico y telefónica sobre la agenda para la reunión.
	3	Asiste conjuntamente con el Delegado Federal a la reunión de instalación del "Comité Sectorial Ambiental Federal", con el propósito de dar seguimiento a su desarrollo, levanta la minuta con los acuerdos y compromisos concertados, y lleva el control de asistencia correspondiente.
	4	Recibe de los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal las aportaciones y propuestas para estructurar la AAP que permita atender los temas y problemas ambientales, considerados como prioritarios.
	5	Registra la información relevante aportada por las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal y aplica un análisis detallado sobre la congruencia entre las acciones programadas y el presupuesto autorizado por concepto para la ejecución de la Agenda Ambiental de Prioridades respectiva.
	6	Integra la versión preliminar de la AAP y la distribuye a los integrantes del "Comité Sectorial Ambiental Federal" para revisión y validación de su contenido.
NO SE VALIDA LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES		



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Incorpora las aportaciones y observaciones efectuadas por los integrantes del "Comité Sectorial Ambiental Federal" y continúa en la actividad No. 5 de este procedimiento. <i>SÍ SE VALIDA LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES</i>
	8	Elabora los cuadros de control y seguimiento de la Agenda Ambiental de Prioridades y los somete a consideración del Delegado Federal, con el objeto de que valide la información contenida en dichos documentos.
	9	Obtiene la validación del Delegado Federal de los cuadros de control y seguimiento de la AAP y elabora oficio de invitación a los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal para la presentación de la Agenda Ambiental de Prioridades y acordar el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la AAP.
	10	Rúbrica el oficio de invitación, recaba la firma de autorización del Delegado Federal en dicho documento, obtiene copias fotostáticas necesarias y las distribuye a las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal involucrada para su conocimiento, archivando copia del oficio en el expediente para su control.
	11	Asiste conjuntamente con el Delegado Federal a la reunión para presentar la versión final de la AAP y acordar los mecanismos para el cumplimiento de compromisos de la Agenda Ambiental de Prioridades y seguimiento, levantando la minuta con los acuerdos concertados y lleva el control de asistencia respectivo.
	12	Elabora formatos de control y seguimiento de la AAP y envía a los integrantes del Comité Sectorial Ambiental Federal (CSAF) para conocimiento y actualización bimestral.
	13	Recibe de los titulares de las instituciones federales del Sector Ambiental Federal y autoridad ambiental estatal los cuadros de control y seguimiento de la Agenda Ambiental de Prioridades debidamente requisitados.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	14	Integra los avances de la Agenda Ambiental de Prioridades y genera reporte que presenta en las posteriores reuniones del Comité Sectorial Ambiental Federal y entrega a los integrantes del CSAF, asimismo, archiva documentos originales de los avances en el expediente correspondiente para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	14
PRODUCTO O SERVICIO:	Seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) establecida y minutas correspondientes con los acuerdos y compromisos concertados
PROCEDIMIENTO(S):	

DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

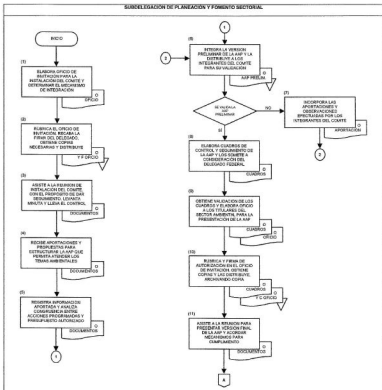
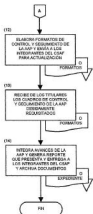




DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: Monterrey, Nuevo León, a 6 de Julio de 2007

DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: José González Salinas

Cargo: Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial

REVISÓ

Firma:

Nombre: Brenda Lizbeth Sánchez Castro

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Nuevo León

APROBÓ

Firma:

Nombre: Brenda Lizbeth Sánchez Castro

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Nuevo León